



BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

Fecha: 31 de Diciembre de 2016

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

INDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción.

1.2 Definiciones conceptuales y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito.

1.2.1 Denominación o razón social.

1.2.2 Grupo Consolidable de Entidades de Crédito.

1.2.3 Diferencias en la definición del Grupo Consolidable a los efectos del Reglamento UE 575/2013 frente a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

1.3 Otra información de carácter general.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

2.1 Gobierno interno sobre las políticas y gestión de los riesgos.

2.1.1 Descripción de la organización de la entidad en relación a los riesgos. Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital.

2.1.2. Auditoría interna de los riesgos.

2.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos.

2.3. Gestión de los Riesgos

2.3.1. Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo. Objetivos y características la política de riesgos.

2.3.2. Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos.

2.3.3. Gestión de otros riesgos.

3. FONDOS PROPIOS

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como fondos propios.

3.2 Requerimientos de Información.

4. REQUISITOS DE CAPITAL

4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito.

4.2 Requisitos de capital por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

4.3 Requisitos de capital por riesgo de cambio y de la posición en oro.

4.4 Requisitos de capital por riesgo operacional.

4.5 Requisitos de capital totales.

4.6 Ratios de Capital.

4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.

5.1.1. Definición contable de morosidad y posiciones deterioradas.

5.1.2. Metodología para la determinación de correcciones de valor por deterioro.

5.2 Exposición al riesgo de crédito.

5.2.1. Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016.

5.2.2. Exposición media al riesgo de crédito durante el ejercicio 2016.

5.2.3. Distribución geográfica de las exposiciones.

5.3 Vencimiento residual de las exposiciones.

5.4 Distribución geográfica y por contraparte de las posiciones deterioradas.

5.5 Variaciones producidas en el ejercicio 2016 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.

5.6 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.

5.6.1. Introducción.

5.6.2. Exposición al riesgo de contraparte.

5.6.3. Distribución por contraparte de las exposiciones.

5.6.4. Operaciones con derivados de crédito.

6. COLCHONES DE CAPITAL

7. INDICADORES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA GLOBAL

8. UTILIZACIÓN DE ECAI Y AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO

8.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas.

8.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

8.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.

9. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

10. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

10.1 Información general de la actividad de titulización.

10.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.

11. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

11.1 Información general.

11.2 información cuantitativa.

12. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

13. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

14. INFORMACIÓN SOBRE EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGURAN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

14.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización.

14.2 Información cuantitativa.

15. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

16. INFORMACION SOBRE REMUNERACIONES

16.1. Características principales del sistema de remuneración. Proceso decisorio.

16.2. Colectivo Identificado.

16.3. Información cuantitativa de las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2015.

17. APALANCAMIENTO

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción.

El objetivo del presente informe es cumplir con los requisitos de información al mercado de Banco Pichincha España, S.A. (en adelante Banco Pichincha o el Banco) establecidos en la Parte octava del citado Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito (en adelante CRR) que constituye el Pilar 3 de Basilea, relativo a las obligaciones de información pública sobre el perfil de riesgo de la entidad, el sistema de gestión y control del riesgo y recursos propios, así como los niveles de solvencia. La CRR establece normas sobre los requisitos de las entidades supervisadas bajo la Directiva (UE) nº 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por el que las entidades deberán cumplir:

- Los requisitos de recursos propios en relación con elementos del riesgo de crédito, riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables, uniformes y normalizados.
- Los requisitos de información relativos a los requerimientos citados anteriormente y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

El presente informe ha sido elaborado por el Área de Intervención General, y ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco y se ha realizado en base a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

En la página web del Banco www.bancopichincha.es, y en el Registro Mercantil pueden ser consultadas las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, esta "Información con relevancia prudencial" puede ser consultada en el página web anteriormente mencionada.

1.2 Definiciones conceptuales y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito.

1.2.1 Denominación o razón social.

Entidad: Banco Pichincha España, S.A.

Código de la Entidad en los registros de Banco de España: 0235

El Banco es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito, ostentando la condición y calificación a tal desde el 5 de marzo de 2010 tras la correspondiente autorización de Banco de España.

A fecha de referencia del presente informe, el Banco desarrolla su actividad a través de:

- 15 oficinas operativas, gestionadas por el Agente Financiero en exclusiva Prestafé S.L.U.
- La actividad de intermediación de seguros realizada por el agente de seguros en exclusiva Confiasegur S.L.U.
- La gestión de inmuebles realizada por la sociedad Urbanafé S.L.U., sociedad inmobiliaria instrumental, si bien una parte de los activos inmobiliarios inventariados se encuentran a nombre del Banco.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE de 156 de 27 de junio de 2014).

1.2.2 Grupo Consolidable.

El grupo consolidable del Banco está formado por las siguientes empresas adicionalmente al propio Banco:

- Prestafé, S.L.U. Participada al 100% por el Banco, agente financiero en exclusiva del Banco.
- Urbanafé S.L.U. Participada al 100% por el Banco.
- Confiasegur S.L.U. Participada al 100% por el Banco.

Dichas empresas no tienen la condición de entidad de crédito.

A su vez, el Banco pertenece al grupo Banco Pichincha CA (en adelante “La Matriz”). Banco Pichincha CA es una entidad de crédito residente en la República de Ecuador. Esta entidad es la principal entidad de crédito de Ecuador y el grupo está presente directamente o a través de otras entidades de crédito en Ecuador, España, Perú, Colombia y Estados Unidos:

- Banco Pichincha Colombia.
- Banco Financiero de Perú.
- Banco Pichincha, oficina de Miami.

La estructura básica accionarial del Banco ha sido la misma desde el comienzo de su actividad como entidad de crédito.

1.2.3 Diferencias en la definición del Grupo Consolidable a los efectos del Reglamento UE 575/2013 frente a lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las sociedades del Banco incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con el Reglamento UE 575/2013 son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la circular 4/2004 de Banco de España.

1.3 Otra información de carácter general

En la información específica recogida en las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2016, se recogen los principios de funcionamiento del Grupo en relación a la pertenencia al Grupo así como compromisos de Solvencia y liquidez de la Matriz.

Al pertenecer a un Grupo con presencia en Europa y Latinoamérica, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante. Aunque hasta el momento no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos de la matriz,

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de las entidades dependientes, no hay certeza de que en el futuro no puedan existir tales impedimentos, o de cómo afectarían al negocio. No obstante lo anterior, la diversificación geográfica de las actividades del Banco limita, en cualquier caso, el efecto de cualquier restricción que pudiera existir en algún país.

El Banco se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

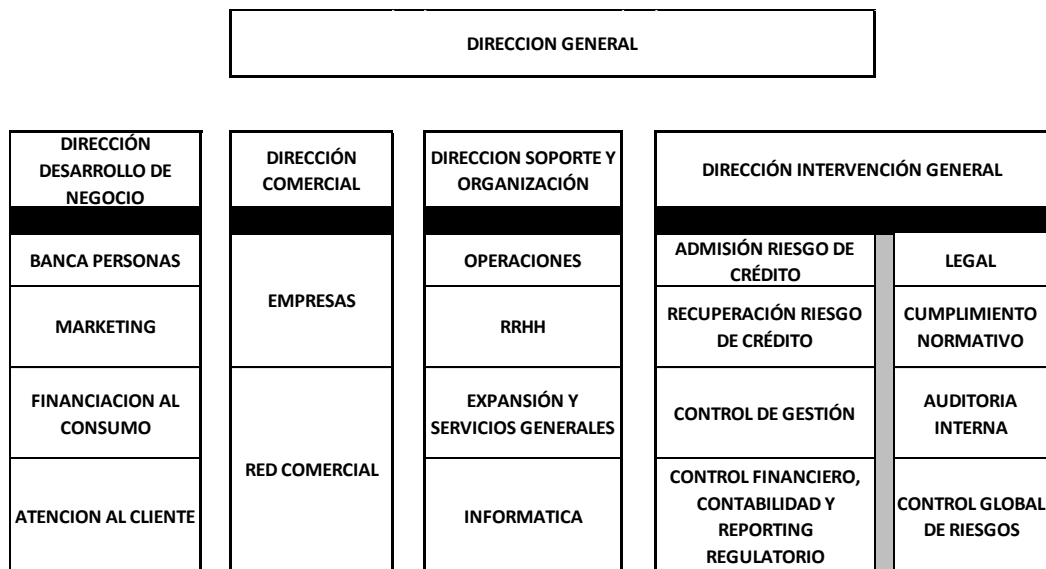
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

2.1 Gobierno interno sobre las políticas y gestión de los riesgos.

2.1.1 Descripción de la organización de la entidad en relación a los riesgos. Funciones y responsabilidades del Consejo de Administración relacionados con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital.

El máximo órgano de gobierno de la entidad es el Consejo de Administración, el cual dentro de sus facultades de delegación puede establecer comisiones delegadas. El Consejo de Administración tiene encomendada, con carácter indelegable, la función de fijar la política general de riesgos del Banco.

En el siguiente cuadro se ofrece un detalle del Organigrama por funciones del Banco partiendo desde la Dirección General:



Comisión de Auditoría: Órgano delegado por el Consejo de administración encargado de mantener, revisar y supervisar los sistemas de control interno del Banco así como informar al Consejo y Junta General de Accionistas sobre los aspectos relevantes dentro del ámbito de sus competencias. Esta comisión está compuesta por:

- Un miembro del Consejo de Administración con condición de Consejero.
- El Director General.
- El Interventor General.
- El Director o Responsable de Auditoría Interna.

Órgano de Control Interno (OCI): Órgano cuyas responsabilidades son la aplicación de las políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

El Órgano de Control Interno, estará compuesto por representantes de las distintas áreas de negocio del Banco, y, en concreto, por las personas que, en cada momento, hayan sido designadas por el Consejo de Administración como responsables de las mismas. A fecha de referencia del presente informe los componentes del Órgano de Control Interno son los siguientes:

- El Interventor General, con funciones de Presidente.
- El Responsable de Cumplimiento Normativo, con funciones de Secretario.
- El Director General.
- El Responsable Comercial.
- El Director de Soporte y Organización.
- El Responsable de Operaciones.
- El Responsable Legal.

Assets & Liabilities Comité (ALCO): Órgano cuya función es realizar el seguimiento y gestión de los riesgos de liquidez, tipo de interés así como los riesgos de mercado asociados. Dicho Comité está compuesto por:

- El Director General, con funciones de Presidente.
- El Director de Desarrollo de Negocio.
- El Interventor General.
- El Responsable de Riesgos.
- El Director Comercial.
- Responsable de Banca Personas.

Comité de Crédito: Es el órgano responsable de coordinar el proceso de admisión de riesgo de crédito así como proponer al consejo de administración la política de riesgos del Banco así como las operaciones crediticias que por atribuciones en política o manual de facultades deba aprobarlas directamente el Consejo. Dicho comité está formado por:

- El Director General.
- El Interventor General.
- El Responsable del Departamento de Riesgos.
- El Responsable Comercial de Empresas.
- El Responsable Comercial de Personas.

Unidad de Control de Riesgos: Departamento dependiente del área de Intervención General cuya función es realizar un seguimiento continuado de las exposiciones a los diferentes riesgos de la Entidad así como de realizar los correspondientes informes de seguimiento para su reporte a la Dirección.

2.1.2. Auditoría interna de los riesgos.

La unidad de auditoría interna, dependiente del área de Intervención General desarrolla su función principalmente en las siguientes materias:

- Auditoría de oficinas: Realizando controles de amplio espectro:
 - Operativa con clientes.
 - Documentación firmada con los clientes.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

- Cumplimiento de la normativa vigente en los procesos operativos de la oficina.
- Auditoría a distancia. El Banco ha implantado una herramienta informática que permite monitorizar determinadas operativas, localizar incidencias y reportar las mismas a los órganos pertinentes.
- Revisiones de determinadas operativas de los servicios centrales.

2.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos.

La gestión de riesgos en el Banco está basada en los siguientes principios básicos:

- Involucración de la alta dirección. El Consejo de Administración del Banco y el Comité de Dirección, se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El Responsable del Departamento de Admisión de Riesgos de Crédito del Banco reporta directamente al Interventor General, con un estrecho seguimiento por parte del Director General, a fin de articular las comunicaciones pertinentes al Consejo de administración. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control, seguimiento e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Medición del riesgo. La medición realizada considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utiliza las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo durante el ciclo de vida del mismo, para que se lleve a cabo una gestión óptima de dicho riesgo en cada momento.
- Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras: Consumo de Capital en Riesgo.
- Limitación de los riesgos. Tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre así como contar con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.
- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos. Las políticas y procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico, articulado mediante circulares, marcos y normas operativas, a través del cual se regulan las actividades procesos de riesgos.
- Definición y evaluación de metodologías de riesgos. Las metodologías de riesgos aportan las definiciones de los modelos internos de riesgo, aplicables por el Banco y, por tanto, precisan las medidas de riesgo, métodos de valoración de productos, métodos de

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

construcción de curvas de tipos de interés y series de datos de mercado, cálculos de consumo de capital en función del riesgo y otros métodos de análisis de riesgo, así como las respectivas calibración y contraste.

En el Banco la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de los marcos y políticas de gestión de riesgo en las que se reflejan los principios y estándares para el funcionamiento general de las actividades de Riesgos en el Banco, basándose en un marco corporativo de gestión de riesgos, que recoge el modelo organizativo y el modelo de gestión, así como en un conjunto de marcos corporativos más específicos de las funciones desempeñadas.
- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares.
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido puestos en uso siguiendo un proceso de validación y aprobación.
- Formulación del apetito al riesgo de Banco mediante la fijación de límites globales y específicos para las diferentes clases de riesgos, productos, clientes, grupos, sectores y geografías.
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión del Banco a todos los niveles.
- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

El Banco se identifica plenamente con los principios BIS III, en la medida en que reconoce y respalda las prácticas más habituales de la industria.

2.3. Gestión de los Riesgos

El principal riesgo que históricamente ha asumido el Banco en su actividad es el riesgo de crédito a través de sus inversiones en crédito a la clientela e instrumentos de renta fija, tal y como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

TIPO DE ACTIVO	EFFECTIVO MILES EUR.	% SOBRE TOTAL ACTIVO
INVERSIÓN VIA CRÉDITO A LA CLIENTELA	435.064	80%
INVERSIÓN VIA INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA (CARTERA DISPONIBLE PARA LA VENTA)	81.358	15%

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (RWA)	EFFECTIVO MILES EUR.	% SOBRE TOTAL EXPOSICIONES
RIESGO DE CREDITO	361.763	93%

No obstante lo anterior, la entidad ha potenciado los recursos a fin de ampliar su estructura de control con el objeto de que en la medida que se incrementa la exposición a otros riesgos, como pueden ser los de Mercado, tipo de cambio, operacional, tipo de interés y liquidez el Banco

disponga de una estructura de políticas y trabajos de control acordes con la exposición a dichos riesgos. Véase el epígrafe 2.3.3. del presente informe.

2.3.1. Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo. Objetivos y características la política de riesgos.

A continuación se detalla la estructura implantada en el Banco dirigida a dar cumplimiento a los principios, estructura y objetivos de la política de riesgos.

La organización de la función de riesgos en el Banco está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión, basadas en modelos internos de valoración del riesgo.
- Son riesgos estandarizados aquellos que se aplican a clientes que no tienen un analista de riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria, donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Banco. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

El proceso parte de la alta dirección, a través del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como del Comité de Crédito, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa:

- Preventa: incluye los procesos de planificación, fijación de objetivos, determinación del apetito de riesgo del Banco, aprobación de nuevos productos, estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia y establecimiento de límites.
- Venta: comprende la fase de decisión tanto sobre operaciones bajo preclasificación como puntuales.
- Postventa: contiene los procesos de seguimiento, medición y control y gestión recuperatoria.

a. Planificación y establecimiento de límites

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo del Banco mediante la evaluación de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en el plan global de límites, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

Los límites se asientan sobre los clientes/segmentos y los productos. En el ámbito carterizado el nivel más básico es el cliente y cuando concurren determinadas características es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

Para el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, rating, etc.).

b. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

El estudio del riesgo es, obviamente, requisito previo para la autorización de operaciones a clientes por parte del Banco. Dicho estudio consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del cliente, sus operaciones de riesgo, su solvencia, nivel de garantías aportado y la rentabilidad a obtener acorde con el riesgo asumido.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente u operación o con una periodicidad preestablecida, dependiendo del segmento de que se trate. Adicionalmente se realiza el estudio y revisión de la calificación cada vez que se dispara una alerta o un evento que afecte al cliente/operación.

c. Decisión sobre operaciones

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, tomando en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

d. Actividad recuperatoria

La gestión recuperatoria del Banco se identifica como una actividad estratégica, integral y de negocio. El Banco cuenta con un modelo global que tiene su aplicación y ejecución local, considerando las peculiaridades del negocio en cada uno de los diferentes ámbitos de la actividad.

Los objetivos específicos del proceso de recuperaciones son los siguientes:

- Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

- Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de pago.

En la actividad recuperatoria el Banco ha desarrollado un modelo de gestión propio, asociando y explotando las capacidades de gestión e inteligencias comerciales y de riesgos para mejorar los resultados y mantener la tradicional cultura del Banco en relación con la calidad y la sensibilidad con el riesgo.

Este modelo de gestión actúa en todas las fases de la misma: tanto antes del incumplimiento, mediante una gestión preventiva que ayuda al cliente o detecte anticipadamente posibles dificultades, como en las posteriores fases del proceso recuperatorio: gestión de irregulares, de morosidad y de fallidos.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes masivos o estandarizados y clientes carterizados con modelos de gestión específicos en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos. La gestión recuperatoria, como ya se ha mencionado, es compartida con otras áreas de negocio.

El segmento de clientes carterizados se gestiona mediante gestores especializados que, al contar con un número limitado de clientes en sus carteras, dan un tratamiento individualizado a la gestión, definiendo estrategias, planes de acción, y formas especiales de recuperación (si es el caso), con el fin de conseguir el cobro de las posiciones deudoras.

Igualmente se realiza una revisión periódica de los asuntos para valorar las gestiones, los plazos de recuperación y los importes que está previsto recuperar en función de la mayor o menor capacidad de recuperación (total o parcial).

La gestión recuperatoria masiva se articula definiendo en cada unidad reglas de corte por segmento/producto de las que se derivan circuitos de gestión con tiempos de actividad predeterminados, actores o estructuras y estrategias de gestión diferenciadas. La gestión aprovecha las capacidades de los sistemas multicanales (centros de recobro, cartas, SMS, mensajes pregrabados en contestadores, mensajes en extractos comerciales, cajeros automáticos, página web, etc...) donde se aplican, de nuevo, estrategias discriminadas por elementos identificados (score, garantías, productos, mercado, etc.).

Posteriormente, en la siguiente fase, y dependiendo de la mayor o menor capacidad recuperatoria, se pasa a gestión personalizada o carterizada o a gestión masiva industrializada. En el primer caso los asuntos se carterizan en gestores internos o externos, y en el segundo caso se actúa mediante estructuras externas manteniendo la metodología de gestión antes mencionada, acompañada por supervisores que garantizan la eficacia y calidad de la gestión.

En aquellos casos que se considere oportuno se inician actuaciones judiciales, manteniendo en paralelo una gestión extrajudicial con el objetivo de resolver siempre la situación de forma amistosa y negociada con el cliente.

El modelo de recuperaciones en el Banco propicia e incentiva la identificación, transmisión y, en su caso, implantación de mejores prácticas aprovechando el propio conocimiento y experiencia adquirida en la diversidad de mercados y negocios en los que opera.

El área de recuperaciones, ubicado dentro del departamento de riesgos, realiza, bajo los criterios, políticas y directrices del Banco en materia de riesgos y recuperaciones emanadas de

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

los órganos de gobierno correspondientes y de la división de riesgos, un enfoque integral de la gestión de la morosidad en todos los segmentos de clientes, combinando las capacidades comerciales y de riesgos en la materia.

Función de control

Como complemento al proceso de gestión, a través de las distintas fases del ciclo de riesgo, desde la función de control se obtiene una visión global de la cartera crediticia del Banco con el suficiente nivel de detalle, que permite valorar la posición actual del riesgo y su evolución.

Para ello se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Banco.

2.3.2. Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos.

El Comité de Crédito es el responsable de proponer al Consejo la política de riesgos del Banco, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión. Además, la comisión vela por que las actuaciones del Banco resulten consistentes con el nivel de tolerancia al riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y resuelve aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores.

Por su parte, el Consejo de Administración tiene encomendada, con carácter indelegable, la función de fijar la política general de riesgos del Banco.

El Comité de Crédito, que tiene carácter ejecutivo y adopta decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo, está presidida por el Director General del Banco, formando también parte de la misma un miembro del Consejo de Administración del Banco.

El Comité de Crédito tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos del Banco, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo (financieros, operacionales, tecnológicos y legales, entre otros) a los que se enfrenta la Entidad.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
 - La fijación del nivel de riesgo que la Entidad considere aceptable.
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

- Velar por que las actuaciones del Banco resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

2.3.3. Gestión de otros riesgos.

El banco realiza las siguientes actividades periódicas relacionadas con la gestión de otros riesgos:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como las posibles pérdidas derivadas de no poder atender los compromisos propios de pago, aunque sea de forma temporal, provocado por no disponer de activos líquidos o fácilmente liquidables, o por no poder acceder a los mercados para su financiación.

Para la gestión de este riesgo el Banco tiene articulados los siguientes trabajos de control y seguimiento:

- Seguimiento de las posiciones de liquidez diaria: Saldos en cuentas a la vista versus necesidades por retiradas.
- Seguimiento de las posiciones en activos líquidos y/o descontables.
- Seguimiento de los gaps de liquidez por vencimientos de posiciones de activo y pasivo.
- Seguimiento del ratio de liquidez a corto plazo LCR.

Las principales métricas utilizadas para el aseguramiento de los niveles adecuados de liquidez de la entidad son las siguientes:

- Ratio de liquidez a corto plazo LCR. Sobre este ratio es destacable los altos y estables niveles de liquidez mantenidos en el Banco. El ratio LCR a con las nuevas especificaciones regulatorias reportado a fecha cierre de 2016 es de un 1.647% superando en más de 16 veces el ratio mínimo regulatorio. Durante todo el ejercicio el ratio LCR ha sido muy elevado y superando ampliamente los ratios mínimos regulatorios. No obstante lo anterior la entidad fija en un 400% el ratio mínimo a mantener en todo momento.
- Coste de la financiación mayorista y minorista: A fecha de referencia del presente informe este coste se origina únicamente a través de la captación de depósitos de la clientela. El tipo medio de los depósitos de la clientela a 31/12/2016 es de un 1,19%. La entidad no ha fijado un umbral máximo, no obstante lo anterior el ALCO realiza un continuo seguimiento a fin de evaluar el impacto de este coste en el margen financiero de la entidad.

Exposición al riesgo de mercado y tipo de cambio asociado a instrumentos financieros.

El riesgo de mercado se define como el riesgo al que está sujeto el Banco por el efecto adverso que puedan tener en la cuenta de resultados las variaciones de los tipos de interés, los tipos de

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

cambio de las divisas y los precios de mercado de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación y disponible para la venta.

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

La actividad de inversión en la cartera disponible para la venta se realiza mediante contratos de gestión de carteras firmados con entidades que no pertenecen al grupo y que cuentan con una muy alta cualificación y prestigio nacional e internacional. Dichas entidades realizan un seguimiento diario sobre las posiciones en cartera y disponen de una muy alta capacidad de actuación frente a los riesgos inherentes en los mercados.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición al riesgo es generada a través de las siguientes actividades:

- Inversiones puntuales en depósitos en divisa, para las que también se utilizan instrumentos derivados para acotar, mitigar o incluso anular el riesgo de tipo de cambio.
- La actividad tesorera en divisa con clientes. Para esta operativa concreta se realiza una cobertura automática vía compra/venta al contado de los saldos en divisa que mantengan los clientes en el pasivo del balance de Banco Pichincha España, S.A.

El Banco realiza un seguimiento continuo de los siguientes parámetros principales:

- El peso relativo de la cartera de instrumentos de deuda y capital frente al balance de la entidad.
- Presencia reducida de posiciones en renta variable cotizable en la cartera.
- Adecuación de la operativa con la vocación de la entidad de gestión de la cartera de instrumentos de deuda y de capital orientada a la renta fija principalmente en Euros y con una presencia menor en Dólar USA.
- Utilización de derivados cotizados y con liquidación en cámaras de contrapartida central.
- No utilización de OTC'S, excepto para situaciones muy específicas debidamente documentadas.
- Adecuación de las inversiones con los requerimientos de capital.
- Evolución de resultados de la cartera de instrumentos de deuda y capital.
- Posición neta abierta en divisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés.

Este riesgo se define como la posibilidad de experimentar pérdidas a consecuencia de una evolución adversa en los tipos de interés en función de la estructura y composición del activo y pasivo de la entidad.

La exposición a este riesgo es integral e inherente a cualquier entidad de crédito, dado que una gran parte de las magnitudes de balance de la entidad está sujeta a tipos de interés deudores o acreedores según cada caso. A su vez, la estructura contractual de tipos de interés (fijos o variables fundamentalmente) en balance determinará la exposición al riesgo y los potenciales impactos en resultados y ratios de solvencia.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

Es responsabilidad del Comité ALCO el seguimiento y control de este riesgo así como de la toma de decisiones dirigidas a que los niveles se sitúen dentro de los límites que en cada momento marque la entidad.

El Banco estructura la evaluación, seguimiento y gestión de este riesgo en los siguientes factores fundamentales:

- El Consejo de Administración, el ALCO así como el Comité de Dirección del Banco están plenamente comprometidos con la gestión de este riesgo, para lo cual existe un mandato general de tomar todas las medidas necesarias para la gestión, seguimiento y toma de decisiones respecto a este riesgo.
- Adecuación de la tipología de cupón de la cartera de instrumentos de deuda en base a la estructura global.
- Gestión activa del riesgo a través de la gestión de la cartera de instrumentos de deuda. Al contar con dos partners especializados en la gestión de carteras, el Banco cuenta con una alta capacidad de reacción ante los movimientos y/o volatilidades del mercado.
- En línea con lo indicado en el punto anterior, la orientación de la entidad frente riesgo inherente de potencial subida de tipos de interés oficiales es de medio/largo plazo, no obstante, y en base a lo explicado anteriormente, el Banco dispone de canales de actuación rápida ante hipotéticos movimientos bruscos de los tipos de interés.

3. FONDOS PROPIOS

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como fondos propios.

Para el cálculo de sus requerimientos de recursos propios, el Banco computa como recursos propios los elementos establecidos en la Parte Segunda de los Títulos I y II de la CRR, teniendo en cuenta las correspondientes deducciones y límites, establecidos en la sección 3ª del Capítulo 2º, en la sección 2ª del Capítulo 3º y en la sección 2ª del Capítulo 4º del Título I.

Los fondos propios están formados, por el Capital de Nivel 1, considerado este como la agregación del Capital de nivel 1 ordinario y el Capital de nivel 1 adicional, y por el Capital de Nivel 2. Al 31 de diciembre de 2016 los Fondos Propios del Banco se componen por el Capital de nivel 1 ordinario y Capital de nivel 2 cuyos elementos están recogidos en el artículo 26 y 62 de la CRR y que para el Grupo están constituidos por Instrumentos de capital admisibles, por resultados acumulados, y por el saldo contable de la cobertura genérica

COMPOSICION RECURSOS PROPIOS	2016
RRPP COMPUTABLES (Miles Eur.)	40.658
<i>RRPP TIER I</i>	37.432
<i>RRPP TIER II</i>	3.226

Datos en miles de euros.

Los elementos del Capital de nivel 1 ordinario son fondos propios que pueden ser empleados de forma inmediata y sin restricciones para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

produzcan éstos. Estos elementos se caracterizan por mostrar una estabilidad y permanencia en el tiempo superior a los elementos de Capital de nivel 2.

El Capital de nivel 2 se encuentra compuesto por el saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con el Anejo IX DE la Circular 4/2016 del Banco de España, correspondiente al riesgo de insolvencia de los clientes, en la parte que no excede del 1.25% de los riesgos ponderados que sirvieron de base para el cálculo de la cobertura.

3.2 Requerimientos de Información.

3.2.1 Conciliación de las partidas de fondos propios con los estados auditados

A continuación se detalla la información relativa a la composición y conciliación entre las partidas del balance empleadas para calcular los recursos propios y los recursos propios computables establecidos en la CRR.

La composición de los recursos propios que figuran en los estados financieros auditados incluyen todos los elementos que formen parte o que corresponda la deducción de los fondos propios reglamentarios, en particular, el patrimonio neto, pasivos así como otras partidas del balance que afecten a los fondos propios reglamentarios, como los activos intangibles.

	Importe (010)	
1 Fondos propios (010)	0001	40.658
1.1 Capital de nivel 1 (015)	0002	37.432
1.1.1 Capital de nivel 1 ordinario (020)	0003	37.432
1.1.1.1 Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario (030)	0004	66.850
1.1.1.1.1 Instrumentos de capital desembolsados (040)	0005	66.850
Del cual: Instrumentos de capital suscritos por las autoridades públicas en situaciones de urgencia	0100	0
1.1.1.1.2 Pro memoria: instrumentos de capital no admisibles (050)	0006	0
1.1.1.1.3 Prima de emisión (060)	0007	0
1.1.1.1.4 (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (070)	0008	0
1.1.1.1.4.1 (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario (080)	0009	0
1.1.1.1.4.2 (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario (090)	0010	0
1.1.1.1.4.3 (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario (091)	0011	0
1.1.1.1.5 (-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	0012	0
1.1.1.2 Ganancias acumuladas (130)	0013	-29.424
1.1.1.2.1 Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores (140)	0014	-14.263
1.1.1.2.2 Resultados admisibles (150)	0015	-15.161
1.1.1.2.2.1 Resultados atribuibles a los propietarios de la sociedad matriz (160)	0016	-15.161
1.1.1.2.2.2 (-) Parte del beneficio provisional o de cierre de ejercicio no admisible (170)	0017	0
1.1.1.3 Otro resultado global acumulado (180)	0018	222
1.1.1.11 (-) Otros activos intangibles (340)	0034	-128
1.1.1.11.1 (-) Otros activos intangibles antes de la deducción de pasivos por impuestos diferidos	0035	-128
1.1.1.11.2 Pasivos por impuestos diferidos asociados a otros activos intangibles (360)	0036	0
1.1.1.16 (-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 ordinario	0044	-51
1.1.1.26 Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario (520)	0054	-38
1.1.2 Capital de nivel 1 adicional (530)	0057	0
1.2 Capital de nivel 2 (750)	0078	3.226
1.2.6 Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar (920)	0092	3.226

Importes en miles de euros.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

El Consejo de Administración del Banco así como sus actuales accionistas han reforzado su compromiso para que los ratios de solvencia de la entidad se continúen manteniendo dentro de los niveles regulatorios y ha fijado su objetivo de recursos propios en el mantenimiento de un ratio de capital CET1 conforme a lo establecido en el Plan de Recuperación de al menos un 11,50%.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

4. REQUISITOS DE CAPITAL

4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito.

A continuación se detalla el importe de los requerimientos de capital a nivel consolidado por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016, calculado como un 10,505% (ratio mínimo exigido por Banco de España al Banco para el cierre del ejercicio 2016; en los siguientes sub-epígrafes del presente punto se mantendrá este sistema de cálculo de requerimientos) de las exposiciones ponderadas por riesgo conforme al método estándar definido en el Capítulo 2 del Título II de la CRR.

REQUERIMIENTOS RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE CRÉDITO - METODO ESTÁNDAR - 31/12/2016		
TIPOLOGÍA	EXPOSICIÓN (RWA) (1)	REQUERIMIENTOS RECURSOS PROPIOS (1) (2)
Entidades	15.474	1.626
Empresas	173.066	18.181
Exposiciones minoristas	85.466	8.978
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	29.801	3.131
Exposiciones en situación de impago	7.510	789
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	30.943	3.251
Exposiciones de Renta Variable	72	8
Otras	19.431	2.041
TOTALES	361.763	38.003

(1) Efectivos en miles de euros.

(2) 10,505% de la exposición.

Los aspectos más relevantes de la tabla anterior son:

- La exposición conjunta a empresas y minoristas es la claramente mayoritaria con respecto a la exposición total por este riesgo. Este dato es coherente con el core business actual del Banco (cartera crediticia a particulares, pymes y empresas así como inversiones en instrumentos de deuda).
- Dentro de las exposiciones anteriormente detalladas se incluye la exposición por riesgo contraparte que se genera por el derivado no cotizado OTC que se mantiene en balance (cobertura financiera de divisa COP Colombiano / USD) cuya contraparte es la propia Matriz del Banco. No obstante lo anterior, en el cuadro 5.6.3. se detalla el importe exacto de la exposición al riesgo de contraparte.

4.2 Requisitos de capital por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

A 31/12/2016 toda la cartera de instrumentos de renta fija estaba registrada en la cartera disponible para la venta y por tanto no procede cálculo de requerimientos de recursos propios por la cartera de negociación.

En cuanto al riesgo de contraparte por su posición en derivados (ver información más detallada en el epígrafe 5.6. del presente informe) la exposición al 31 de diciembre de 2016 es de 369 miles de euros, calculada conforme al método de valoración de la posición a precios de mercado

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.**INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016**

establecido en el artículo 274 de la CRR. En consecuencia con lo anterior el requerimiento de recursos propios es de 39 miles de euros (10,505% de la exposición).

4.3 Requisitos de capital por riesgo de cambio y de la posición en oro.

A continuación se muestra el detalle del importe de los requisitos de capital a nivel consolidado del Banco a 31 de diciembre de 2016 riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro. Como se puede apreciar en la información la exposición se centra en posiciones en divisa minoritarias y no se presenta exposición por posiciones en oro:

EXPOSICIONES POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO Y ORO	31/12/2016
Exposición en divisa	351
TOTAL EXPOSICIÓN	351
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE TIPO DE CAMBIO Y ORO (10.505% DEL TOTAL EXPOSICIÓN)	37

Efectivos en miles de euros.

4.4 Requisitos de capital por riesgo operacional.

A continuación se detalla el importe de los requisitos de capital al 31 de diciembre de 2016 del Banco por el riesgo operacional.

EXPOSICIÓN POR RIESGO OPERACIONAL (RWA)	31/12/2016
Exposición - Método del indicador básico	26.826
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO (10,505% DE LA EXPOSICIÓN)	2.818

Importes en miles de euros.

La metodología de cálculo aplicada es la del indicador básico establecida en el Capítulo 2 del Título III de la CRR y se detalla en el epígrafe 13 del presente informe.

4.5 Requisitos de capital totales.

El importe total de los requerimientos de capital totales al 31 de diciembre de 2016 a nivel consolidado del Banco para cada tipo de riesgo es el siguiente:

EXPOSICIONES AL RIESGO PILAR I (Miles Eur.)	EXPOSICIÓN (RWA) (1)	REQUERIMIENTOS RECURSOS PROPIOS (1) (2)
TOTALES	388.940	40.858
<i>Por Riesgo de Crédito (incluido CVA y contraparte)</i>	361.763	38.003
<i>Por Riesgo de Mercado y divisa</i>	351	37
<i>Por Riesgo Operacional</i>	26.826	2.818

(1) Importes en miles de euros.

(2) 10,505% de la exposición.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el 93% de los requerimientos de capital proceden del riesgo de crédito. Estos requerimientos son coherentes con la actividad principal de banco, consistente en inversión mayoritaria en cartera crediticia y en menor medida en instrumentos de renta fija presentes en la cartera disponible para la venta.

4.6 Ratios de Capital.

Los requerimientos de recursos propios del Pilar I están establecidos en el Artículo 92 de la CRR; según dichos requerimientos la entidades de crédito deberán cumplir a 31/12/2016 los siguientes requisitos de fondos propios:

- Un ratio de Capital de nivel 1 ordinario del 7,005%, determinado como el porcentaje entre el capital de nivel 1 ordinario sobre el total de los activos ponderados por riesgo.
- Un ratio de capital de nivel 1 del 8,505%, determinado como el porcentaje entre el capital de nivel 1 sobre el total de los activos ponderados por riesgo.
- Un ratio total de capital del 10,505%, determinado como el porcentaje entre el total de recursos propios de la entidad sobre el total de los activos ponderados por riesgo.

A continuación se muestra un cuadro con la composición detallada de los recursos propios, requerimientos de capital y ratio total de capital:

COMPOSICION RATIO DE CAPITAL (1)	31/12/2016
RRPP COMPUTABLES (Miles Eur.)	40.658
<i>RRPP TIER I</i>	37.432
<i>RRPP TIER II</i>	3.226
REQUERIMIENTOS CAPITAL PILAR I (Miles Eur.)	388.940
<i>Por Riesgo de Crédito (incluido CVA y contraparte)</i>	361.763
<i>Por Riesgo de Mercado y divisa</i>	351
<i>Por Riesgo Operacional</i>	26.826
Ratio Capital Pilar I	10,45%
RATIO MINIMO	10.505%
CAPITAL NECESARIO (Miles Eur.)	40.858
DEFICIT / SUPERAVIT DE CAPITAL PILAR I (Miles Eur.)	-200

El ratio total de capital se sitúa al 31 de diciembre de 2016 en un 10,45%

4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno.

El Banco realiza su planificación de capital a través del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC).

El IAC es aprobado por el Consejo de Administración del Banco y remitido al Banco de España. El proceso de autoevaluación y planificación del capital se realiza con objeto de que una vez conocida la estructura de control, recursos propios y los riesgos asumidos por el Banco se pueda evaluar la suficiencia del capital interno en el momento de la evaluación y en el futuro próximo, calculando las necesidades de capital en un horizonte temporal de tres años.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

Siguiendo las instrucciones de la guía de Autoevaluación de Capital publicada por el Banco de España, el Banco ha realizado dos tipos de planificaciones de capital:

- Escenario base: Planificación de capital elaborada en base al plan de negocio a 3 años realizado por el Banco en el que se han tenido en cuenta las variables macro y de negocio específico que afectan a la entidad.
- Escenario de Estrés: Planificación de capital en el que se estresan las principales magnitudes de negocio y balance de la entidad con el objeto de medir la suficiencia del capital actual ante futuras situaciones adversas así como definir el catálogo de medidas de mitigación y gestión activa disponibles para afrontar dichas situaciones.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.

5.1.1 Definición contable de morosidad y posiciones deterioradas.

En base a lo establecido en el Anejo 1 de la Circular 4/2016, de Banco de España, el Banco analiza las carteras de crédito, riesgos contingentes y compromisos contingentes, independientemente de su titular, tipología o garantía, para establecer la exposición al riesgo de crédito y calcular las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. En el proceso de elaboración de los estados financieros, el Banco segmenta sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de insolvencia asignable al cliente/operación.

Un activo financiero se considera deteriorado (y en consecuencia, se corrige su valor en libros para registrar el efecto de su deterioro contra la cuenta de pérdidas y ganancias) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Uno de los principales motivos del deterioro de un activo financiero es la morosidad. Se considera morosidad aquellas situaciones en la que una exposición presente algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen así mismo las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada y los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

5.1.2 Metodología para la determinación de correcciones de valor por deterioro.

Con carácter general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se realiza contra la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que tal deterioro es detectado. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el dicho deterioro se minora o elimina.

Cuando se estima remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación al margen de las gestiones que puedan realizarse para intentar conseguir su cobro hasta que no se extingan sus derechos.

La cobertura del riesgo de crédito se establece en base a la clasificación del cliente/operación así como la antigüedad de la deuda según lo establecido en el anejo 1 de la circular 4/2016 de Banco de España:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

- Para los Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado el cálculo de las correcciones de valor se realiza específicamente para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para dicho cálculo se tienen en cuenta parámetros de antigüedad y garantías aportadas así como de las expectativas de recuperación de dichos saldos.
- Relativo al resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como sobre los riesgos y compromisos contingentes segmentados como riesgo normal, se calcula una cobertura colectiva (denominada provisión genérica) para cubrir las pérdidas inherentes.
- De forma más localizada, para una parte de la cartera crediticia que fue adquirida a otra entidad con un descuento, dicho descuento se mantiene registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro de activos y se va liberando a medida que los clientes abonan sus cuotas, cancelan el préstamo o en su caso se produce adjudicación de activos por impago de deuda. Para la liberación del descuento contra la cuenta de pérdidas y ganancias se tiene en cuenta que salvo en muy raras circunstancias y con clara evidencia, la recepción de activos en pago de deudas no dará lugar al reconocimiento de ganancias netas ni, en su caso, a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados, cuando previamente estos hubiesen sido calificados como activos dudosos.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda se reconocen inicialmente como el menor importe de, el importe en libros y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Posteriormente, para el cálculo del valor razonable el Banco utiliza los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia que se recogen en el cuadro del punto 136 del Anejo 1 de la circular 4/2016 de Banco de España.

		Descuento sobre valor de referencia (Porcentaje)
Tipos de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	Edificios y elementos de edificios terminados.	
	Viviendas terminadas.	25
	Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.	35
	Resto (e. g., naves no polivalentes, hoteles).	35
	Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles (e. g., promociones en curso, fincas rústicas).	35	

5.2 Exposición al riesgo de crédito.

El Artículo 111 de la CRR establece que el valor de exposición de una partida del activo será el valor contable de la misma tras la aplicación de los ajustes por riesgo de crédito específicos y los ajustes por valor adicional de acuerdo a los artículos 34 y 110 de dicho Reglamento, y otras reducciones de fondos propios relacionados con la partida del activo.

El valor de exposición de una partida fuera de balance será el siguiente porcentaje de su valor nominal reducido por los ajustes de riesgo de crédito específico:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

- 100 % si es una partida de alto riesgo
- 50 % si es una partida de riesgo medio
- 20 % si es una partida de riesgo medio/bajo
- 0 % si es una partida de riesgo bajo

Sobre base de los criterios anteriormente indicados, y no teniendo en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2016 la exposición total (exposición original) por riesgo de crédito del banco es de 124.676 miles de euros.

5.2.1 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 el método aplicado para todas las exposiciones ha sido el estándar definido en el Capítulo 2 del Título II de la CRR. Por tal motivo no es aplicable el traslado de información relativa a métodos basados en calificaciones internas.

En el siguiente cuadro se detalla la exposición neta desglosada por categorías regulatorias:

TIPOLOGÍA	EXPOSICION (RWA) (1)
Entidades	15.474
Empresas	173.066
Exposiciones minoristas	85.466
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	29.801
Exposiciones en situación de impago	7.510
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	30.943
Instrumentos de renta variable	72
Otras	19.431
TOTALES	361.763

(1) Efectivos en miles de euros

5.2.2 Exposición media al riesgo de crédito durante el ejercicio 2016.

En el siguiente cuadro se presenta la misma lógica de desglose de información del cuadro expuesto en el punto anterior incorporando las exposiciones medias de todo el ejercicio 2016:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

TIPOLOGÍA	EXPOSICION NETA MEDIA 2016 (1)
Administraciones centrales o bancos centrales	0
Administraciones regionales o autoridades locales	0
Entes del sector público	0
Bancos multilaterales de desarrollo	0
Organizaciones internacionales	0
Entidades	12.108
Empresas	142.515
Exposiciones minoristas	86.417
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	22.646
Exposiciones en situación de impago	12.868
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	17.423
Bonos garantizados	0
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	0
Instrumentos de renta variable	54
Otras	27.792
TOTALES	321.824

(1) Efectivos en miles de euros

5.2.3 Distribución geográfica de las exposiciones.

En el siguiente cuadro se desglosan la base de exposiciones al riesgo de crédito en el activo del balance atendiendo a su tipología y distribución geográfica sin considerar partidas de otros activos fuera del negocio estándar de inversión crediticia. Como se puede apreciar:

- El 88,98% de las exposiciones se sitúan en España.
- El 5,39% de las exposiciones se sitúan en el resto de la UE.
- El 5,63% de las exposiciones están situadas en el América y resto del mundo.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	35.743	15.664	1.930	18.148	0
Administraciones Públicas	110.872	82.425	20.670	7.776	0
Administración Central	59.904	31.457	20.670	7.776	0
Otras Administraciones Públicas	50.968	50.968	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	140	140	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales	260.823	252.717	5.836	2.255	16
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	26.715	26.715	0	0	0
Construcción de obra civil	36.298	36.298	0	0	0
Resto de finalidades	197.810	189.704	5.836	2.255	16
Del que: Grandes empresas	71.085	71.085	0	0	0
Del que: Pymes y empresarios individuales	126.725	118.619	5.836	2.255	16
Resto de hogares	130.837	128.146	558	2.132	0
Viviendas	82.105	79.435	543	2.127	0
Consumo	8.733	8.728	1	4	0
Otros fines	39.999	39.983	15	1	0
TOTAL	538.415	479.092	28.994	30.312	16

Importes en miles de Euros

5.3 Vencimiento residual de las exposiciones.

A continuación se presenta en dos cuadros separados por cada divisa la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones en balance a 31 de diciembre de 2016.

A C T I V O	Total balance	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)
Caja y depósitos en bancos centrales	3.241	3.241	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos en entidades de crédito	20.004	20.004	0	0	0	0	0	0	0
Resto de depósitos	20.004	20.004	0	0	0	0	0	0	0
Crédito a la clientela	404.879	0,00	53.567	110.446	57.318	41.966	53.932	65.683	21.967
Administraciones Públicas españolas	48.919	0	13.561	18.077	17.280	0	0	0	0
Otros sectores residentes	352.834	0	39.830	91.619	39.884	41.920	53.479	64.140	21.963
Crédito comercial	113.735	0	33.433	66.645	12.115	1.290	253	0	0
Crédito con garantía real	74.368	0	225	1.602	704	3.885	16.307	51.646	0
Otros deudores a plazo	141.334	0	6.173	21.939	27.065	36.744	36.919	12.493	0
Resto	23.397	0	0	1.434	0	0	0	0	21.963
No residentes	3.126	0	175	749	154	46	453	1.544	5
Valores representativos de deuda	67.615	0	0	0	0	678	35.271	31.665	0
Bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administraciones Públicas españolas	33.506	0	0	0	0	0	14.540	18.967	0
· Letras del Tesoro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
· Otros valores	33.506	0	0	0	0	0	14.540	18.967	0
Entidades de crédito	7.541	0	0	0	0	678	4.808	2.055	0
Otros sectores residentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No residentes	26.567	0	0	0	0	0	15.923	10.644	0
Otros activos con vencimiento	16.327	0	0	0	0	0	0	0	16.327
Total	512.065								

Efectivos en miles de Euros

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

ACTIVO	Total balance	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento no determinado y sin clasificar (2)
Caja y depósitos en bancos centrales	521,74	522	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos en entidades de crédito	18.262	0	0	0	0	18.262	0	0	0
Resto de depósitos	18.262	0	0	0	0	18.262	0	0	0
Crédito a la clientela	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Administraciones Públicas españolas	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sectores residentes	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito comercial	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito con garantía real	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros deudores a plazo	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
No residentes	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	13.743	0	0	0	0	7.913	0	5.831	0
Bancos centrales	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Administraciones Públicas españolas	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
· Letras del Tesoro	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
· Otros valores	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de crédito	4.788	0	0	0	0	0	0	4.788	0
Otros sectores residentes	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0
No residentes	8.955	0	0	0	0	7.913	0	1.042	0
Otros activos con vencimiento	295	0	0	0	0	0	0	0	295
	32.821								

Efectivos convertidos a miles Euros

Relativo a los ajustes por valoración registrados como correcciones de valor por deterioro de activos cuyos importes están subsumidos en los cuadros anteriores se indica que el importe total asciende a 30.184.738 euros asignado íntegramente a créditos a la clientela.

5.4 Distribución geográfica y por contraparte de las posiciones deterioradas.

En el siguiente cuadro se presenta el valor de las exposiciones netas totales de aquellas tipologías de exposición que contienen posiciones deterioradas y en situación de mora. Dichas exposiciones están calculadas mediante el método estándar indicado en el primer párrafo del epígrafe 5.2.1. del presente informe. de diciembre de 2016.

DISTRIBUCION CLASIFICACION EXPOSICIONES CON DETERIORO - 31/12/2016		
TIPOLOGÍA	EXPOSICIÓN NETA (1) (2)	PERDIDAS POR DETERIORO (1) (3)
Exposiciones minoristas	129.880	919
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	52.989	8.614
Exposiciones en situación de impago	26.679	17.523
TOTALES	209.548	27.055

(1) Importes en miles de Eur.

(2) Exposición neta total de la tipología.

(3) Perdidas por deterioro totales asignadas a la tipología.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

Relativo a las pérdidas por deterioro asignadas a las exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, y en línea con lo expresado en el epígrafe 5.1.2. del presente informe, informar que las pérdidas por deterioro informadas corresponden casi en su totalidad al descuento obtenido en la compra de una cartera crediticia y que se mantiene contablemente como provisiones.

A nivel geográfico la exposiciones deterioradas son principalmente operaciones a las que se asignaría la clasificación "España" dentro del cuadro de distribución geográfica de operaciones de activo.

5.5 Variaciones producidas en el ejercicio 2016 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.

Las variaciones producidas durante el ejercicio 2016 en pérdidas por deterioro de activos por riesgo de crédito registradas en la contabilidad del Banco se han realizado de acuerdo a la metodología establecida en el anejo 1 de la Circular 4/2016 del Banco de España.

En el siguiente cuadro se detallan las modificaciones realizadas en el ejercicio 2016 en las correcciones de valor por deterioro de activos:

	Miles de Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2016	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Instrumentos de deuda	23.981	12.615	-6.411	30.185
Riesgos y Compromisos Contingentes	0	96		96
Total	23.981	12.711	-6.411	30.281

Efectivos en miles de euros a nivel individual

El desglose del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

DEGLOSE DOTACIÓN	MILES EUR.
Provisión específica y genérica	13.794
Amortización neta de insolvencias	
Recuperación de activos fallidos	-96
Resto de recuperaciones	-1.179
Dotación total del ejercicio:	12.519

Dato a nivel individual

5.6 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo

5.6.1. Introducción

El riesgo de crédito de contraparte se define como el riesgo de crédito en el que incurre el Banco en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

En el Banco el riesgo de contraparte supone un riesgo muy localizado y residual, ya que el riesgo se limita principalmente a una posición en un derivado OTC cuyos subyacentes son divisas y cuya contraparte es la Matriz del Banco.

5.6.2. Exposición al riesgo de contraparte

La exposición neta del Banco al riesgo de contraparte por su posición en derivados al 31 de diciembre de 2016 es de 369 miles de euros, calculada conforme al método de valoración de la posición a precios de mercado establecido en el artículo 274 de la CRR.

5.6.3. Distribución por contraparte de las exposiciones

Tal y como se indica en el punto 5.6.1. del presente informe la contraparte de la única posición a 31/12/2016 es la Matriz del Banco y se trata de una entidad de crédito.

5.6.4. Operaciones con derivados de crédito.

A fecha de referencia del presente informe el Banco no tiene posiciones procedentes de operaciones con derivados de crédito.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

6. COLCHONES DE CAPITAL

La CRR establece que las entidades deberán publicar la información relativa al requerimiento de un colchón de capital anticíclico de conformidad con el título VII del capítulo IV de la Directiva 36/2013/UE.

Relativo a este requisito se informa que al Banco no le ha sido requerido el mencionado colchón de capital anticíclico.

7. INDICADORES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA GLOBAL

El objeto del presente epígrafe es mostrar los valores de los indicadores usados para calcular la puntuación del Banco relativa a su importancia sistémica global conforme a lo establecido en el Artículo 131 de la Directiva UE 36/2013, por el que se designará la autoridad encargada de determinar a nivel consolidado las entidades de importancia sistemática mundial (EISM) y en base individual, sub-consolidada o consolidada, otras entidades de importancia sistemática (OEIS), que hayan sido autorizadas en sus territorios.

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco ni el grupo consolidable español está registrado dentro de las entidades de importancia sistema mundial (EISM) ni en otras entidades de importancia sistémica (OEIS).

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

8. UTILIZACION DE ECAI Y AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO

8.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas

Como se indica en el punto 4.1. del presente informe, el Banco emplea el método estándar definido en el Capítulo 2 del Título II de la CRR para el cálculo de sus exposiciones ponderadas por riesgo. En esta línea, el Banco emplea las siguientes ECAI teniendo en cuenta los criterios de uso establecidos en el artículo 269 de la CRR:

ECAI reconocidas	S&P's	Moody's	Fitch	DBRS
-------------------------	------------------	----------------	--------------	-------------

8.2 Descripción del proceso de asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables

En cuanto a la asociación de la calificación crediticia externa de cada ECAI designada con los niveles de calidad crediticia establecidos en la parte tercera, título II, capítulo II de la CRR, el Banco realiza dicha asociación con carácter general en base al estándar publicado por la ABE.

8.3 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios

El importe de los activos ponderados por riesgo sobre los que se le ha aplicado calificaciones externas al 31 de diciembre de 2016 es que se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE EXPOSICIONES NETAS EN LAS QUE SE HAN USADO CALIFICACIONES CREDITICIAS DE ECAI - 31/12/2016 (1)		
TIPOLOGÍA	EXPOSICIÓN BRUTA (RWA) (2)	EXPOSICIÓN PONDERADA (3)
Administraciones centrales o bancos centrales	7.913	0
Entidades	27.589	15.474
Empresas	6.673	6.790
TOTALES	42.174	22.264
(1) ECAI detalladas en el punto 8.1. del presente informe		
(2) Exposición después de reducción de riesgo de crédito y antes de aplicación de % ponderador		
(3) Después de aplicar el % ponderador.		

Efectivos en miles de euros.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

9. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

A continuación se detallan los activos gravados y libres de cargas del Banco al 31 de diciembre de 2016.

Un activo debe clasificarse como gravado si está entregado como garantía o si está afectado por cualquier tipo de acuerdo para asegurar, garantizar o mejorar operaciones crediticias, no pudiéndose retirar ese gravamen libremente.

A continuación se detallan los activos sujetos a cargas a 31/12/2016 segmentados por los principales epígrafes contables.

ACTIVO	VALOR CONTABLE 31/12/2016	
	CON CARGAS	SIN CARGAS
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	0,00	3.762,59
DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO	4.873,81	33.391,83
CREDITO A LA CLIENTELA	0,00	404.878,80
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	81.357,89
OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	0,00	71,85
DERIVADOS DE NEGOCIACION	0,00	222,99
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (ACTIVO MATERIAL)	0,00	2.835,49
ACTIVO MATERIAL	0,00	12.552,23
OTROS ACTIVOS	0,00	939,14
SUBTOTALES	4.873,81	540.012,80
TOTAL ACTIVO	544.886,61	

Efectivos en miles de euros.

En el siguiente cuadro se detallan las operaciones de activo, íntegramente cartera crediticia, que tienen algún tipo de garantía real otorgada por los clientes.

ACTIVO - CREDITO A LA CLIENTELA	VALOR CONTABLE 31/12/2016
CON GARANTÍA HIPOTECARIA	79.172,52
CON OTRAS GARANTÍAS REALES	4.091,49
TOTAL	83.264,01

Efectivos en miles de euros.

Relativo a instrumentos derivados: en el activo figuran 223 miles de euros correspondientes a la valoración de una OTC cuya contrapartida es la Matriz del Banco y no está considerado como activo con cargas.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

10. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

10.1 Información general de la actividad de titulización

A la fecha de referencia del presente informe el Banco no tiene posiciones (tanto en activo como en pasivo) procedentes de operaciones de titulización.

10.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

En base a lo explicado en el punto anterior, el Banco no tiene exposiciones en operaciones de titulización a 31/12/2016.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

11. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

11.1 Información general

En el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, el Banco ha aplicado las reglas establecidas en el Capítulo Cuarto del Título II de la Parte Tercera de la CRR. A continuación se detallan los aspectos más relevantes a 31 de diciembre de 2016.

Las técnicas de reducción del riesgo de crédito que emplea el Banco se fundamentan en la utilización de garantías reales y personales. A fecha de referencia del presente informe no se disponen de acuerdos de compensación para la reducción de este riesgo.

Las principales técnicas utilizadas son las siguientes:

- **Garantías reales:** Aquellas que afectan a bienes o derechos y permiten al Banco la ejecución de los mismos para el cobro de la deuda, teniendo prelación, en general, sobre cualquier otro acreedor. Se contempla la siguiente tipología:
 - **Garantía hipotecaria,** si bien es conveniente indicar que en la aplicación del método estándar la reducción del riesgo de crédito viene a través de una menor ponderación del activo (35% vs 75% de exposiciones minoristas sin garantía).
 - **Garantía pignoraticia:**
 - Depósitos
 - Otras garantías reales
- **Garantías personales:** De personas físicas o jurídicas, que van a **responder con todos su patrimonio presente y futuro en el caso de no cumplimiento por parte del prestatario**
 - Avales de Firma.
 - Pólizas de cobertura de exposiciones superiores al 80% del LTV

Un mayor detalle explicativo del uso de estas técnicas de mitigación ya se realizó en el apartado 2.3.2. del presente informe.

11.2 información cuantitativa

A continuación se detalla la situación de las garantías admisibles como reducción del riesgo de crédito del Banco a 31/12/2016:

- **Garantías dinerarias:** 899 miles de euros.
- **Acuerdos marco de compensación:** Tal y como se expresa en el punto anterior, el Banco no tiene firmados acuerdos marco de reducción del riesgo de crédito a fecha 31/12/2016.
- **Títulos de Renta Fija, Titulizaciones y otras garantías financieras:** No se mantienen garantías de estos tipos a fecha 31/12/2016.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

12. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

A fecha de referencia del presente informe los instrumentos registrados en la cartera de negociación se limitan a una posición en un derivado OTC sobre divisa sobre el que se han computado consumos de recursos propios por riesgo de contraparte y la posición abierta se ha incorporado en el cálculo de los consumos de recursos propios por riesgo de divisa.

En consecuencia con lo anterior no se han contemplado requerimientos de recursos propios por riesgo de mercado en la cartera de negociación.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

13. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

El banco utiliza el método del indicador básico para la determinación de los recursos propios por riesgo operacional de acuerdo a lo previsto en el capítulo 2 del título III de la CRR.

El Banco calcula el indicador relevante que forma parte de la base de cálculo de los requerimientos por este riesgo en base a las ocho líneas de cuenta de resultados consolidada establecidas en la CRR:

- Intereses a percibir e ingresos asimilados
- Intereses a pagar y cargas asimiladas
- Rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable
- Comisiones y corretajes a cobrar
- Comisiones y corretajes a pagar
- Resultados de operaciones financieras, netos
- Otros ingresos de explotación

Con los datos anteriores de los últimos tres ejercicios se calcula la media y sobre dicho resultado se aplica el 15% del mismo como requerimiento de capital por riesgo operacional.

Las cifras correspondientes a las líneas de la cuenta de resultados se obtienen de la información consolidada de gestión, que se genera a partir de la información contable. La información consolidada de gestión se elabora mensualmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios.

Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

14. INFORMACIÓN SOBRE EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE QUE NO FIGURAN EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

14.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

Las participaciones en sociedades que conforman el grupo económico se reconocen al coste en su fecha de constitución y/o adquisición, y posteriormente, se ajusta contablemente su valor en función de la evolución de su patrimonio neto, principalmente en los epígrafes de pérdidas y ganancias, reservas y otros ajustes en patrimonio neto. Dichos ajustes de valoración se tienen en cuenta a efectos de los ajustes por consolidación de balances.

A la fecha de referencia del presente informe, las únicas posiciones en instrumentos de capital son Acciones Visa, cuyo importe asciende a 72 miles de euros, cuya valoración es obtenida a través de una entidad agente.

14.2 Información cuantitativa

El valor contable de las participaciones del Banco a 31/12/2016 es el que se desglosa a continuación:

EPIGRAFE CONTABLE	SALDO FINAL ACUMULADO 31/12/2016
PARTICIPACIONES	273
Entidades del grupo	273
Valores propiedad de la entidad	5.701
PARTICIPACION PRESTAFÉ	2.050
PARTICIPACION URBANAFE	3.648
PARTICIPACION CONFIASEGUR	3
AJUSTES POR VALORACION (+/-)	-5.429
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE ACTIVOS (-)	-5.429
CORRECC.DE VALOR PART.PERM.ENT.DEL GRUPO	-5.429

Efectivos en miles Eur.

15. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de tipo de interés estructura en Balance se define como la posibilidad de experimentar pérdidas a consecuencia de una evolución adversa en los tipos de interés en función de la estructura y composición del activo y pasivo de la entidad.

En el Banco este riesgo se origina principalmente por:

- En el Activo: por las inversiones en cartera crediticia, inversiones en instrumentos de renta fija y depósitos en entidades de crédito.
- En el pasivo: por los depósitos de la clientela y de entidades de crédito.

Los principales indicadores empleados para analizar la exposición al riesgo de tipo de interés estructural en balance son:

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

- Sensibilidad del margen financiero: se calcula/estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en base al escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las distintas masas de balance, analizándose globalmente las desviaciones temporales que se pueden producir entre los vencimientos y reprecitaciones de las distintas partidas de activo y pasivo.
De este modo, con periodicidad mínima trimestral se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las masas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación, supuestos relativos a amortizaciones anticipadas de préstamos y distintos escenarios de tipos de interés.
- Sensibilidad del valor económico: el nivel de riesgo también se estima desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés en 200 puntos básicos sobre el valor actual y los recursos propios computables de la entidad descontando los flujos futuros esperados.
Esta información también es calculada con periodicidad mínima trimestral, reportándose y analizándose en el Comité ALCO mencionado en el epígrafe 2.1.1. del presente documento.

En el siguiente cuadro se detallan los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2016 en los indicadores citados. El peor escenario (caída de un 17,22% de los recursos propios ante un movimiento de 200 puntos básicos en los tipos de interés) se sitúa dentro de los límites regulatorios (máximo 20%):

ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO DE INTERÉS		
IMPORTE MILES EUR	COMO PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PROPIOS (%)	COMO PORCENTAJE DEL VALOR ECONÓMICO (%)
-7.619	-17,22	-8,63

Efectivos en miles Eur.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

16. INFORMACION SOBRE REMUNERACIONES

16.1. Características principales del sistema de remuneración. Proceso decisorio.

El principal objetivo de la política retributiva es alinear los objetivos del Plan Estratégico de la entidad con los intereses propios de los empleados, conforme a la normativa vigente y los principios y mejores prácticas en materia de remuneración adaptados a la realidad de mercado, la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades del grupo financiero Pichincha.

La política retributiva, aplicable con carácter general a todos los empleados, cuenta con los siguientes fundamentos:

- Los distintos componentes de la remuneración están equilibrados, para asegurar un adecuado balance entre el componente fijo y el variable de la remuneración.
- Los componentes de la remuneración son retribución fija determinada sobre la base de la actividad del empleado de manera individual, incluyendo la responsabilidad y el nivel de complejidad del puesto de trabajo desarrollado, así como el desempeño. La retribución fija constituye la única parte o una parte relevante de la remuneración total y alcanza niveles adecuados para permitir la contratación de personal cualificado y con experiencia en el ejercicio de las funciones críticas.

Para el caso del Personal directivo (Director General, Directora de Desarrollo de Negocio, Director Comercial e Interventor General) y de los puestos de Coordinador Recuperación de Riesgo de Crédito, Responsable de Producto y Precio, Responsable de Control Financiero, Responsable Comercial, la Retribución variable a corto plazo está vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo. La retribución variable se basa en objetivos de carácter cuantitativo y cualitativo e incluye parámetros vinculados con los riesgos y el desempeño de la unidad de negocio de que se trate, así como de la propia Entidad y la calidad de los servicios que se presten a clientes

Las características de la retribución variable son:

- Fijación en función del desempeño individual de los empleados y de los resultados de sus respectivas áreas y con una visión a largo plazo, considerando el impacto del momento económico presente y los riesgos presentes y futuros.
- Limitación de su peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
- Flexibilidad y alineación con los intereses estratégicos de la Entidad, sin limitar la capacidad de reforzamiento de su solvencia.
- Diferimiento de su percepción atendiendo a su importe y al impacto del ciclo económico, la naturaleza del negocio, los riesgos asumidos y la actividad de los empleados en cuestión.
- Consideración de objetivos fundamentalmente no financieros en las unidades que ejercen funciones de control, de modo que se refuerce su objetividad e independencia y no surjan conflictos de interés.

Dentro de este marco general existen unos principios aplicables, como los referidos a que la Entidad no garantiza el pago de remuneraciones variables. La retribución variable aplicable se satisface íntegramente en bono efectivo si resulta sostenible de acuerdo con la situación del

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

Grupo Pichincha y si se justifica en función de los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del desempeño del empleado de que se trate.

La política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Aprobación y revisión periódica anual del esquema general de la compensación retributiva de la entidad, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como al sistema de su percepción por parte de RRHH y del órgano de administración, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.
- Recompensa del nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa en base a las bandas salariales corporativas y verificación de las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Consejo de Administración.
- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el órgano de administración.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de interés.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio.
- Supervisión de la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos, unidades de control y funciones de cumplimiento.
- Alineamiento con las mejores prácticas y recomendaciones de consultores independientes y cumplimiento de la normativa vigente.

16.2. Colectivo Identificado

Los altos directivos y los empleados cuya actividad profesional incide de manera importante en el perfil de riesgo del Grupo junto con los que ejercen funciones de control y/o su remuneración global se sitúa en el mismo baremo salarial que el de aquéllos constituyen el denominado “colectivo identificado”, siendo sus miembros las siguientes:

- Consejeros.
- Director General.
- Directora de Desarrollo de Negocio.
- Director Comercial.
- Interventor General.
- Responsable de Riesgos.
- Coordinador Recuperación de Riesgo de Crédito.
- Responsable de Producto y Precio.
- Responsable de Red Oficinas.
- Responsable de Cumplimiento Normativo.
- Responsable de Control Financiero.

16.3. Información cuantitativa de las remuneraciones del Colectivo Identificado en 2016.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.**INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016**

En el siguiente cuadro se muestran a nivel agrupado las remuneraciones totales del ejercicio 2016 del colectivo identificado:

	Nº BENEFICIARIOS	RETRIBUCIÓN FIJA	RETRIBUCION VARIABLE	RETRIBUCIÓN ESPECIE	OTRAS PERCEPCIONES DEL GRUPO
CONSEJEROS	4	24.000,00 €			
ALTOS DIRECTIVOS	1	80.871,70 €		4.024,92 €	\$79.291,15
RESTO COLECTIVO IDENTIFICADO	9	586.831,93 €	5.794,25 €	25.104,00 €	

Efectivos en euros

En 2016 no se han realizado despidos dentro del colectivo identificado y no hubo personas que percibieran una remuneración de 1 millón de euros o más.

BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.
INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2016

17. APALANCAMIENTO

En el siguiente cuadro se desglosa el cálculo realizado del ratio de apalancamiento conforme al artículo 499 de la CRR. Como se puede apreciar el ratio a 31/12/2016 es de 6,34% (15,81 veces los recursos propios computables), dentro de los límites regulatorios que marcan un ratio máximo inverso del 3% (33,33 veces los recursos propios computables).

	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: fecha de referencia de la información (010)	
Valores de exposición (009)		
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 10 % de conformidad con el artículo 429, apartado 10, del RRC (150)	0015	143.188
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 20 % de conformidad con el artículo 429, apartado 10, del RRC (160)	0016	12.635.354
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 50 % de conformidad con el artículo 429, apartado 10, del RRC (170)	0017	28.461.722
Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 100 % de conformidad con el artículo 429, apartado 10, del RRC (180)	0018	2.821.722
Otros activos (190)	0019	548.016.659
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) (270)	0027	-178.515
(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición transitoria) (280)	0028	-178.515
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso)	0029	591.900.130
Total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria) (300)	0030	591.900.130
Capital (309)		
Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) (310)	0031	37.520.332,45
Capital de nivel 1 (según la definición transitoria) (320)	0032	37.431.578,45
Ratio de apalancamiento (329)		
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) (330)	0033	6,34
Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria) (340)	0034	6,32

Efectivos en euros.

Dentro del marco de gestión del apalancamiento a efectos de no incurrir en apalancamiento excesivo, el Banco dentro de su plan de negocio 2016/2018 y de la dinámica de trabajo de su Comité de Dirección tiene establecidas una pautas dirigidas a que la exposición total calculada conforme el artículo 499 de la CRR no superen las cotas que traigan consigo un incumplimiento del ratio regulatorio de apalancamiento.